

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES**
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA



En la Ciudad de México, siendo las diez horas con nueve minutos del quince de noviembre de dos mil dieciséis, los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, se reunieron en el Salón "Benita Galeana" del recinto legislativo, ubicado en las calles de Donceles y Allende s/n, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, a efecto de celebrar la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES**, suscribiendo el presente instrumento parlamentario para su debida constancia y efectos.

Acto seguido, se procedió con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Dando la palabra a la Diputada Secretaria Penélope Campos González, quien dio lectura a la lista de asistencia en los términos siguientes:

- Diputada Lourdes Valdez Cuevas.
- Diputada Penélope Campos González.
- Diputado José Encarnación Alfaro Cázares.
- Diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras.
- Diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

La Diputada Secretaria dio cuenta del quórum legal necesario para dar inicio a la sesión.

Por lo anterior, la Diputada Presidenta declaro la apertura de la sexta sesión ordinaria, solicitando a la Diputada Secretaria diera lectura al orden del día.

2. Lectura y aprobación del orden del día, y del acta de la sesión anterior. En cumplimiento de la instrucción emitida por la Presidencia, la Diputada Secretaria procedió a dar lectura al orden del día.

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del Acta de la sesión anterior
4. Presentación del Acuerdo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales mediante el cual se solicita al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura la realización de diversos estudios y diagnósticos necesarios para los trabajos legislativos a su cargo.
5. Presentación del Acuerdo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales mediante el cual se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura la autorización de los recursos necesarios en el Ejercicio Fiscal 2017 para la realización de la Evaluación Anual de los Programas Sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal, en términos del artículo 65 bis de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
6. Asuntos Generales

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**



VII LEGISLATURA

Una vez que se dio lectura a la orden del día y habiendo sido obviada la lectura del acta de la sesión anterior, ambos instrumentos fueron sometidos a votación de los diputados y aprobados por unanimidad.

3. Presentación del Acuerdo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales mediante el cual se solicita al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura la realización de diversos estudios y diagnósticos necesarios para los trabajos legislativos a su cargo.

En desahogo del siguiente punto orden del día, la C. Diputada Presidenta hizo uso de la palabra informando a los legisladores que el Acuerdo presentado se derivaba de los trabajos y actividades parlamentarias de vigilancia y evaluación, que realiza la Comisión; encargada de la evaluación de los planes, programas, metas y acciones en materia de política social en el Distrito Federal, particularmente aquellas establecidas en las fracciones primera, tercera, cuarta, quinta y décimo tercera del artículo 42 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Distrito Federal.

De igual manera, la Presidencia declaró la necesidad y pertinencia de profundizar en el estudio de los rubros en materia de desarrollo social, derecho a la alimentación y soberanía alimentaria; en el diagnóstico y actualización del marco jurídico - normativo de la política social; la transversalidad administrativa de la política social; y la relación entre política social y la política educativa.

Por lo anterior, los diagnósticos y estudios solicitados por la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales al Instituto de Investigaciones Parlamentarias fueron:

1. El diagnóstico sobre la tutela del derecho a la alimentación y la salvaguarda de la soberanía alimentaria en los programas y acciones del Gobierno de la Ciudad de México.
2. El estudio sobre la viabilidad de un Código Único de Desarrollo Social para la Ciudad de México.
3. El estudio sobre el impacto de la implementación y operación del Sistema Local Anticorrupción en la Política Social de la Ciudad de México.
4. El diagnóstico sobre el desarrollo institucional y comunitario para la prevención de la violencia escolar en los planteles de educación primaria de la Ciudad de México.

Antes de poner a consideración el Acuerdo, la Presidencia informó que la realización de los documentos precedentes además de dar cumplimiento a la ley, tienen por objeto: contar con un diagnóstico actualizado sobre las instituciones, programas y acciones gubernamentales vigentes y responsables de tutelar el derecho a la alimentación y salvaguarda la soberanía alimentaria en la Ciudad de México; determinar la viabilidad de unificar los diversos ordenamientos jurídicos en materia de desarrollo social a nivel local en un Código Único a partir de un análisis de derecho comparado y de consideraciones cuantitativas y cualitativas en el contexto de la reforma política de la Ciudad de México;

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**



sugerir esquemas de armonización normativa y administrativa de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la operación de la política social en la Ciudad de México en el contexto de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción e implementación del Sistema Local Anticorrupción en la Ciudad de México; contar un estudio que investigue y determine las causas de las dinámicas psicosocial de la violencia entre iguales y menores de edad en los planteles de educación básica a nivel primaria en la Ciudad de México y proponga esquemas de intervención pública y comunitaria para su prevención de tratamiento y solución.

Acto seguido de su intervención, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria poner a consideración el Acuerdo, consultando a los diputados integrantes de la Comisión si es de aprobarse.

En cumplimiento de las instrucciones de la presidencia, la diputada secretaria sometió a consideración el Acuerdo; habiéndolo aprobado por unanimidad todos los diputados presentes.

4. Presentación del Acuerdo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales mediante el cual se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura la autorización de los recursos necesarios en el Ejercicio Fiscal 2017 para la realización de la Evaluación Anual de los Programas Sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal, en términos del artículo 65 bis de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal .

En este acto se realizó la presentación, ante los Diputados integrantes de la Comisión, del Acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura la autorización de los recursos necesarios en el Ejercicio Fiscal 2017 para la realización de la Evaluación Anual de los Programas Sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal, en términos del artículo 65 bis de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sobre este punto la C. Diputada Presidenta hizo uso de la palabra para exponer los pormenores sobre el Acuerdo, señaló que la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, está obligada a evaluar anualmente la política y programas sociales por sí o a través de instituciones de educación científica o de educación superior de reconocido prestigio.

A este respecto, la Presidenta de la Comisión hizo del conocimiento de los legisladores que el pasado 19 de febrero del 2016 la Comisión de Gobierno emitió el Acuerdo por el que se determina la celebración de un Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la realización del diagnóstico y evaluación de las políticas y programas sociales del Distrito Federal, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Asamblea en lo relativo a la evaluación de políticas y programas sociales.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**



En consecuencia, el 15 de agosto de 2016, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura y la Universidad Nacional Autónoma de México suscribieron un Convenio de Colaboración que tiene por objeto la realización de la evaluación de las políticas y programas sociales implementadas en el Gobierno del Distrito Federal a través de la generación de un compendio de información y análisis de programas que integran la política social en la Ciudad de México, la cobertura, las estrategias de focalización, así como la complementariedad y convergencia de los mismos para el logro de los resultados.

Por lo anterior, la C. Diputada Presidenta evidencio la necesidad de contar con los recursos económicos suficientes que permitan darle continuidad a la realización del proyecto de evaluación anual para el periodo 2017, con el objeto de cubrir la evaluación de 85 programas operados durante el ejercicio fiscal 2015; 53 de los cuales corresponden a aquellos operados por el Gobierno Central y 32 delegacionales.

Una vez concluida su intervención, la Presidencia solicitó a la Secretaria poner a consideración el Acuerdo en cuestión, consultando si es de aprobarse.

En cumplimiento de las instrucciones de la presidencia, la diputada secretaria sometió a votación dicho punto orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. Asuntos Generales.

En cuanto al siguiente punto orden del día, la Presidenta de la Comisión manifestó que, al no existir más asuntos y habiendo sido desahogados todos los asuntos que integraron el orden del día de la sesión de referencia, la Diputada Presidenta siendo las diez horas con veintitrés minutos, declaró concluida la sesión, citando a la séptima sesión ordinaria en fecha por confirmar.

**POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y
PROGRAMAS SOCIALES**

**DIP. LOURDES VALDES CUEVAS
PRESIDENTA**

**DIP. MOVIMIENTO REGENERACIÓN
NACIONAL
VICEPRESIDENCIA**

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**



**DIP. PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ
SECRETARIA**

**DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS
CONTRERAS
INTEGRANTE**



**DIP. JOSÉ ENCARNACIÓN ALFÁRO
CÁZARES
INTEGRANTE**



**DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA
LÓPEZ
INTEGRANTE**

**DIP. MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL
INTEGRANTE**